REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023
Objeciones N° 11001400300220200060800

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se resolvió las objeciones propuestas y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 21 de abril de 2023, indicando que el número de radicado indicado en el numeral 2° de la parte resolutiva corresponde a *2021-00042*, y no como allá quedó.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **32** hoy **28 de agosto de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario